

DAMEL IBERIA, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Damel Iberia, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 27 de junio de 2000, en Madrid, en la calle Virgen de los Peligros, número 4, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cuantía de cuatro millones trescientas cuarenta y dos mil setecientos dieciocho con cinco (4.342.718,5) euros (equivalentes a 722.567.560,3 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, como consecuencia de las pérdidas. Dicha reducción se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social en dicho momento en tres con trece (3,13) euros por acción (equivalentes a 520,79 pesetas). Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedó fijado en tres millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y seis (3.995.856) euros (equivalentes a 664.854.496,4 pesetas), representado por un millón trescientas ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta (1.387.450) acciones de dos con ochenta y ocho (2,88) euros de valor nominal cada una.

Se hace constar que queda excluido el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la presente reducción de capital, de conformidad con lo establecido en el punto primero del artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Reducir el capital social en la cuantía de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con cincuenta y seis (59.938,56) euros (equivalentes a 9.972.937,244 pesetas), con la finalidad de eliminar la autocartera existente por un importe igual al valor de la reducción. Dicha reducción se llevó a cabo mediante la amortización de las veinte mil ochocientos doce (20.812) acciones existentes en autocartera, de dos con ochenta y ocho euros (2,88) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.366.639 a la 1.387.450, ambas inclusive, que han quedado nulas y sin efecto. Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedó fijado en tres millones novecientos treinta y cinco mil novecientos diecisiete con cuarenta y cuatro (3.935.917,44) euros (equivalentes a 654.881.559,2 pesetas), representado por un millón trescientas sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho (1.366.638) acciones de dos con ochenta y ocho (2,88) euros de valor nominal cada una.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a dicha reducción de capital en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Carballás Varela.—4.017.

**DOMECQ HOLDING, S. A.
(Sociedad absorbente)****COMERCIAL DOMECQ, S. A.
TERRY DISTRIBUIDORA, S. A.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Domecq Holding, Sociedad Anónima», «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima», reunidas todas ellas con el carácter de universal, aprobaron el día 23 de enero de 2001 la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Dis-

tribuidora, Sociedad Anónima» por «Domecq Holding, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, siendo la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas, traspasando éstas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta, de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Todo lo anterior, de acuerdo con los proyectos de fusión aprobados que, con fecha 20 y 18 de enero de 2001 fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz, respectivamente, y de conformidad con los balances de fusión de «Domecq Holding, Sociedad Anónima», «Comercial Domecq, Sociedad Anónima» y «Terry Distribuidora, Sociedad Anónima», cerrados a 31 de agosto de 2000, que fueron aprobados igualmente por sus respectivas Juntas generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.505.
y 3.^a 26-1-2001

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Flassaders, número 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona), el próximo 15 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de don Jean René Cantoni como Presidente y miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero en sustitución del señor Cantoni.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación relativa a los temas a tratar y la que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Barcelona, 18 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.388.

**EDITORIALES DE DERECHO
REUNIDAS, S. A.
(EDERSA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, en la sede social en Madrid, calle Valverde, número 32, y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 21 de febrero de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Admitir la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración, sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, consiguiente modificación de los Estatutos de la compañía y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Redenominación del capital en euros, con reducción del valor nominal de todas las acciones en 0,010121 euros, para incrementar las reservas voluntarias y consiguiente modificación de los Estatutos de la compañía.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital en 157.446,00 euros, y delegación en el Administrador único para la ejecución del acuerdo que se adopte por la Junta, facultándole, en caso de suscripción incompleta, para dar nueva redacción al artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe sobre las modificaciones estatutarias, y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—3.673.

EDITORIAL MOLINO, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

El órgano de administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, calle Calabria, número 166, entresuelo, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 16 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión de la retribución del Consejo de Administración y modificación estatutaria correspondiente, en especial los artículos 24 y 27 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia de las Juntas generales.

A partir de este momento cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe elaborado por la Administración sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Barcelona, 18 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.928.

**ESINCA, S. L.
(Sociedad escindida)****ESINCA, S. L.****ESINCA 2 INMOBILIARIA, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Esinca, Sociedad Limitada» (sociedad escindida)